

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Acta N.º 44

21 de diciembre de 2020

En Montevideo, el 21 de diciembre de 2020, reunida en sala virtual de la plataforma Zoom, la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios celebra su cuadragésima cuarta sesión, extraordinaria, período 2019-2021.

Actúa en la Presidencia el Dr. Robert Long, y en la Secretaría, la Obst. Teresa González.

Asisten los siguientes directivos: Dra. Leticia Gómez, Dra. Beatriz Defranco, Cr. Jorge Costa (hasta las 18:05), Ing. Carlos Malcuori, Cr. Horacio Oreiro, Dr. Juan García Rígoli, Cr. Hugo Martínez Quaglia, Dra. M.^a Cristina Muguerza, Dra. Graciela Zaccagnino, Dr. José R. Di Mauro, Ing. Raúl Chiesa y Sra. Nelly Pereira (desde las 16:35).

Faltan:

Con aviso: Ing. Óscar Castro y Obst. Julieta Izquierdo.

Asiste: Dra. Natalia Arcos.

1.- Apertura del acto.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Siendo las 15:20, damos inicio a la sesión.

2.- Asuntos entrados.

a) Varios.

- ✓ **Resolución de Presidencia de la República sobre el recurso administrativo presentado por la Dra. Zaccagnino por la designación de los delegados del Poder Ejecutivo en el Directorio de la Caja. Informe presentado por la Dra. Arcos.**

[Se adjuntan [resolución de Presidencia](#) de la República e [informe de la Dra. Arcos](#) al final del Acta].

DRA. ZACCAGNINO.- Como era de esperarse, el Poder Ejecutivo confirmó la designación del médico que había sido director en el período anterior. Fue muy discutido si era viable que hubiera tres representantes de la misma profesión en el Directorio de la Caja.

En materia administrativa es bastante común que este primer recurso, que se presenta ante el mismo órgano que dictó la resolución, sea denegado y se confirme la resolución. Pero esto habilita a seguir una etapa posterior, que es la etapa jurisdiccional, para que el tema sea resuelto por un órgano independiente de aquel que dictó la resolución recurrida. Cuando el caso Vernengo se nos habían vencido todos los plazos y no podíamos recurrir, en cambio, ahora sí tenemos un plazo de sesenta días para iniciar la acción jurisdiccional ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para lograr la anulación del acto.

Como podrán darse cuenta, es un recurso que para mí no tiene ningún contenido económico, lo planteé para defender un principio gremial, para que en la representación de la Caja haya el mayor número de profesiones representadas en el Directorio y en la Comisión Asesora. Pensé que quizás habría sido una buena bandera para la Asociación, que es una de las pocas organizaciones que reúne a todas las profesiones universitarias que están comprendidas en la Caja de Profesionales, para defender las cuarenta y ocho profesiones que no tienen representación en el Directorio, y muchas de ellas tampoco en la Comisión Asesora.

Dadas las situaciones que se dieron, y por la cantidad de temas que hay acá, les comuniqué a la Dra. Arcos y al Dr. Long que, como esto fue firmado solamente por mí, pese a que en su momento la Asociación me dio el apoyo para iniciar esta cuestión, voy a estudiar el caso, y de seguir esta actuación lo haré bajo mi responsabilidad y a mi exclusivo costo, así evitamos todo tipo de discusiones.

Antes de ver el informe que presentó la Dra. Arcos yo le había enviado esta respuesta diciéndole que me iba a hacer cargo de seguir adelante con el trámite, para que nadie tuviera que preocuparse por esto. Cuando vi el informe me sorprendí y le envié un *mail*, porque yo pensé que ella había cobrado honorarios por esta gestión. Incluso, recuerdo que en un momento le pregunté y entendí que los había cobrado. Como entiendo que es un trabajo profesional, si bien la Asociación dijo en su momento que se hacía cargo, y no sé si estaba comprendido en el contrato de ella, si se le deben honorarios, yo me hago cargo.

Es lo que tengo para decir sobre el punto.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- El tema me atañe directamente debido a que en un Directorio que yo integraba había tres abogados: la Dra. Rovira —socia de nuestra institución, por todos conocida—, y como delegados del Poder Ejecutivo el Dr. Napoleone —también socio actual de la institución— y la Dra. Roxana Tejera. El Ing. Malcuori también integraba ese Directorio. La Dra. Zaccagnino me dijo que el Dr. Napoleone era procurador y abogado, pero siempre fungió como abogado. En nuestro ejercicio se aprobó la Ley Orgánica actual, y el Dr. Napoleone tuvo una participación muy intensa.

Quería hacer esa aclaración para mi tranquilidad personal y de otros compañeros que integraban ese Directorio.

DRA. GÓMEZ.- Recordando un poco cómo se llegó al planteo del recurso administrativo, la Dra. Zaccagnino trajo una inquietud que nos pareció interesante y digna de ser analizada por todos nosotros. Recuerdo que se debatió si eso estaba enmarcado en la normativa de la Caja; se plantearon diferentes argumentos, algunos de los cuales el Cr. Martínez Quaglia nos relató nuevamente, y finalmente, en una posición dividida dentro de la Directiva, se entendió que no correspondía que la Asociación se comprometiera en un reclamo de esta naturaleza. Sin perjuicio de ello, y ante la inquietud de la Dra. Zaccagnino, se hizo expresa constancia —no recuerdo los términos exactamente— de que la Asociación le iba a prestar todo su apoyo, aunque no iba a ser reclamante ni recurrente. Creo que así fue como se procedió.

A esta altura tenemos una resolución adoptada a nivel recursivo. Comparto lo que dijo la Dra. Zaccagnino en cuanto a que en general los organismos ratifican sus resoluciones. A esta altura, aunque la Asociación quisiera ya no puede iniciar ningún accionamiento de nulidad ante el TCA. Eso está consolidado, y si la Dra. Zaccagnino decide hacer algo, nos comentará si es de su voluntad. Si se puede dar una colaboración que no sea la de participar, será una decisión de la Comisión Directiva.

DRA. ARCOS.- Quiero ratificar lo dicho en mi informe. Lamentablemente, hubo una confusión entre mi persona y la Dra. Zaccagnino, porque ella entendió que yo cobré honorarios, algo que no ocurrió, porque la Comisión Directiva debió haber decidido eso, cosa que tampoco ocurrió. Hubo dos gastos de timbres profesionales, de los que se hizo cargo la Asociación, y algunos traslados de mi parte.

Nada más.

✓ **Solicitud de baja.**

SRA. AMESTOY.- Recibimos una solicitud de desafiliación de la Dra. Gisselle Petrides.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Se toma conocimiento.

b) Nuevos socios.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- En el Orden del Día que tienen repartido figura el nombre de quien sería un nuevo socio.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 13 votos.

Resolución 1.- *Se aprueba el ingreso del siguiente nuevo afiliado: Dr. (Vet.) Ricardo Segundo Cochran.*

3.- Asuntos previos.

✓ **Compensación especial de fin de año a los funcionarios de la AACJPU.**

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Quisiera plantear el tema de la compensación especial que se les da a los funcionarios de la Asociación. El año pasado consistió en once mil pesos para cada uno, que hoy, ajustados por el Índice Medio de Salarios, andaría en \$ 11.830 para cada uno.

Si se va a deliberar sobre el tema, tendríamos que solicitarle a la Sra. Amestoy que se retire momentáneamente.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Se trata de algo que se ha otorgado hasta el 2020, pero, evidentemente, lo tiene que aprobar nuevamente la Directiva para que se haga efectivo.

Si desean, lo tratamos ahora. ¿Están de acuerdo?

(Asentimiento general).

(Se retira de la reunión la Sra. Amestoy).

Yo propondría aprobar lo que ha expresado el Cr. Martínez Quaglia, que es simplemente la continuación de algo que se viene haciendo desde hace muchos años. Es una suma que se les otorga a los funcionarios y que se ajusta por el índice correspondiente.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 13 votos.

Resolución 2.- *Otorgar la compensación especial de fin de año a los funcionarios de la AACJPU, que este año sería de \$ 11.830 para cada uno.*

(Reingresa a la reunión la Sra. Amestoy).

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Quisiera comunicarle a la Sra. Amestoy que se acaba de aprobar por unanimidad esa gratificación que se les daba a las funcionarias a fin de año, con el correspondiente ajuste.

SRA. AMESTOY.- Muchas gracias a todos.

✓ **Nota a enviada al Ministerio de Educación y Cultura.**

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Estuvimos y estamos preocupados por el tema de la asamblea general ordinaria de la Asociación de Afiliados y por las elecciones, que deberían ser en mayo del año que viene, para lo cual falta muy poco. Quisimos traer al seno de la Comisión Directiva, sin tomar resolución alguna, la máxima información al respecto. Averiguamos en el Ministerio de Educación y Cultura y nos enteramos de que el director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales es el hijo del Dr. Gianero. Nos pareció interesante y enseguida nos comunicamos con él, quien nos planteó que le enviáramos un *mail* con nuestras inquietudes, el cual debo comunicar a la Directiva.

Todo esto fue muy rápido, pero corresponde que le demos lectura. Es muy simple. Tampoco descartamos seguir la vía burocrática, pero temíamos que tardara mucho y queríamos que le llegaran nuestras inquietudes lo antes posible.

La nota dice:

Señor Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales

Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Gastón Gianero

De nuestra mayor consideración:

Dr. Robert Long y representantes legales de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios expone la siguiente situación:

1.- El Estatuto Social —se adjunta— establece indirectamente en su Artículo 9° que las elecciones se deben realizar cada dos años en el mes de mayo.

El anterior acto electoral se celebró en 2019, por tanto las próximas elecciones deben realizarse en mayo de 2021.

2.- Nuestra institución tiene un padrón social de afiliados con una estructura etaria elevada.

3.- El Reglamento Electoral —se adjunta— determina que los socios que residen en el interior del país pueden emitir su voto por correspondencia. En tanto los socios que residen en Montevideo deben votar en forma presencial.

4.- El Estatuto en el citado Artículo 9.° establece que se deberá realizar bianualmente una Asamblea General a los efectos de considerar: a) Memoria y Balance anual, que debe presentar la Comisión Directiva. b) Informe de la Comisión Fiscal. c) Asuntos que promueva la Comisión Directiva relacionados con los fines de la institución o tendientes a su mejor gobierno. d) Renovación de autoridades.

En función de lo expuesto y con carácter excepcional por los motivos expuestos venimos a solicitar, dada la actual pandemia y la edad promedio de los afiliados:

a) Se autorice que en las elecciones a realizarse en mayo todos los afiliados de la Asociación que residan en los 19 departamentos de nuestro país puedan emitir su voto por correspondencia.

b) Para la realización de la Asamblea General Ordinaria se pueda asistir vía el medio informático Zoom.

Nos mantenemos a vuestra disposición para efectuar todas las aclaraciones y ampliaciones que se estimen pertinentes.

Se adjuntan Estatuto y Reglamento Electoral.

Esto es lo que les quería informar. Quizá surja algún tipo de orientación al respecto, aunque somos conscientes de que estamos en fechas muy complejas, por lo que utilizamos el *mail* como forma de agilizar. Quizá, con suerte, antes de fin de año, ya que se contactó directamente al Dr. Gianero, podamos tener no digo que una contestación concreta, pero sí alguna orientación en cuanto a lo que tengamos que hacer. Nadie sabe lo que va a pasar con la pandemia, con el virus, con la vacuna; nadie sabe en qué situación vamos a estar en mayo, pero, por lo menos, tomamos las previsiones necesarias.

Es una época muy difícil, pero estamos haciendo los esfuerzos necesarios, y ustedes estarán enterados de todos los pasos que vayamos a dar.

DRA. ZACCAGNINO.- Yo voy a decir lo mismo que la vez pasada: habría que consultar a quienes manejan la plataforma Zoom cuántas personas pueden reunirse y cómo se seleccionan para el ingreso.

El otro tema es que si no llega a ser posible hacerla de esa forma, tendríamos que pensar con qué antelación hay para pedir una prórroga de la asamblea y de las elecciones, lo que también creo que se hace ante el Ministerio de Educación y Cultura.

DRA. GÓMEZ.- En lo personal, primero agradezco profundamente a la Mesa todos los esfuerzos que está realizando para tomar previsiones en este asunto.

También me gustaría señalar que este es un tema que deberíamos considerar como Comisión Directiva, tanto lo que tiene que ver con el contenido de las propuestas como con los procedimientos a seguir. Puede suceder que se dé una respuesta que no tenga un aval de las autoridades competentes, en el caso del Ministerio de Educación y Cultura, más allá de la probidad técnica que pueda tener la persona consultada, cosa de la que no dudo. Es decir, estaríamos frente a una opinión técnica calificada, pero simplemente sería eso.

Además, a mí me parece que nosotros como Directiva tenemos el derecho y la responsabilidad de analizar qué vamos a preguntar, a quién y en qué términos. Es una responsabilidad de la Directiva en su conjunto. Hemos pasado largos ratos en algunas sesiones, y lo digo con todo respeto, hablando de cosas que siendo significativas son claramente secundarias, sin embargo esta, que es prioritaria, no está siendo analizada, pensada y resuelta por el cuerpo directivo en su conjunto.

4.- Informe de Mesa.

✓ Informe de la administración.

SRA. AMESTOY.- Uno de los informes está firmado por la Obst. González, el Cr. Oreiro y quien habla. Quizás ellos quieran aclarar alguna cosa al respecto.

OBST. GONZÁLEZ.- Lo único que presentamos en la Comisión Directiva, que aprobó, fue el cambio urgente del horario de los empleados. Son la misma cantidad de horas, pero de 9:00 a 17:00.

CR. OREIRO.- Había otras propuestas, además de una descripción muy gruesa de la distribución de las tareas.

Las propuestas eran que se formen dos equipos de dos funcionarias por día, siempre el mismo equipo, para evitar intercambios. También, que trabajen un día cada uno presencialmente, en tanto el otro lo hace vía remota.

OBST. GONZÁLEZ.- Voy a leer la nota:

La Asociación cuenta con cinco funcionarias:

- *Una secretaria ejecutiva (Alejandra Amestoy)*
- *Una administrativa grado I (Rosana Vassallo)*
- *Dos administrativas grado II (Rossana Arambillete y Leticia Sosa)*
- *Una limpiadora*

Se plantean las siguientes propuestas:

- 1) *Que realicen trabajo presencial dos funcionarias, alternándose diariamente.*
 - *Un día la Secretaria ejecutiva con una administrativa grado II (Leticia)*
 - *Otro día la administrativa grado I con una administrativa grado II (Rossana A)*

Las funcionarias que no concurren realizarán su trabajo en forma remota.

- 2) *Que el horario de trabajo sea de 09:00 a 17:00, contemplando el riesgo de la utilización del transporte público en las horas de mayor tráfico.*

3) *Que Leticia, administrativa grado II, se ocupe del relevamiento de los libros existentes en biblioteca, como paso previo a su clasificación por parte de un bibliotecólogo. Las etapas siguientes serán el descarte de los libros que el bibliotecólogo indique, y el ingreso en el programa de biblioteca de los que permanecerán.*

4) *Con la asistencia del asesor de software se establezca el procedimiento de ingreso al sistema de socios de la información relacionada con la cobranza de las cuotas sociales, que actualmente realiza Rosana V. en forma rudimentaria, quien se ocupará de ello. Cabe señalar que no existe respaldo contable de los deudores por cuotas sociales, no siendo posible por lo tanto la realización de ningún control en caso de ameritarlo.*

5) *Que la limpiadora se acoja al seguro de paro parcial, reduciendo las jornadas de trabajo a dos veces por semana.*

Se propone además que como se trata de una medida originada por fuerza mayor, y a los efectos de que no deba sufrir una disminución de sus ingresos, se le abone un complemento tal que complemente su remuneración líquida actual, la que no se encuentra gravada por Contribuciones especiales de seguridad social por tratarse de un “complemento de subsidio por inactividad compensada” con lo cual no supera su ingreso habitual.

6) *Se entiende oportuno abocarse a la tarea de completar los datos del padrón social, fundamentalmente los campos de correo electrónico y teléfono celular, de gran importancia para facilitar la comunicación de la Asociación con los socios.*

Se trata de un trabajo árido, que requiere de mucha dedicación, paciencia, orden y empatía con los socios.

Lo realizaría Rossana A. los días en que desarrolla las tareas desde su domicilio, para lo cual se le deberá proporcionar un teléfono celular de la Asociación.

Firmamos Alejandra Amestoy, yo y Horacio Oreiro.

CR. OREIRO.- Además de esas medidas de orden preventivo, pusimos tres tareas que son necesarias. Una es la de completar los datos del padrón social para adaptarnos a los tiempos que vivimos; celular y correo electrónico son elementos muy necesarios para que la Asociación pueda comunicarse con sus afiliados.

Otra tarea que estaba prevista, pero que hay que empezar a ejecutar, es el tema de la biblioteca: hay que ingresar los volúmenes existentes al programa de biblioteca. También es un trabajo árido, pero es para “aprovechar” —entre comillas— la disminución de tareas de atención a los socios.

El otro gran tema es el de los deudores por cuotas sociales. Yo vi los balances desde el 2015 hasta el 2019 y no existe la cuenta “deudores por cuotas sociales”. Si uno la mira parecería que es una institución ideal, nadie debe una cuota social. Sin embargo, no es así, se está aplicando un criterio contable que no comparto, que es contabilizar por el criterio de lo percibido y no de lo devengado: se contabiliza como ingreso por las cuotas sociales las que se cobraron; las que no se cobraron no existen. Son como los setecientos millones de dólares de deudores de la Caja de Profesionales que mencionó Álvaro Correa en la Comisión de Hacienda creo que de Diputados. Es el mismo criterio. Hay un poco menos de cien mil pesos de deudas por cuotas sociales, que se llevan en forma ordenada pero rudimentaria en simples planillas de Excel. Son ochenta y pico de mil pesos de cuotas de las que se cobran a través de la Caja de Profesionales y creo que cuatro mil y pico de cuotas que se cobran en el mostrador o por débito de tarjetas. O sea, hay deudores.

Ya que estamos hablando del criterio de lo devengado y de lo percibido, también me llamó la atención que en ningún balance hay acreedores; parece que no se compra nada a crédito. Pero me fui del tema.

Las propuestas concretas son, entonces, que el trabajo presencial sea un día sí y un día no, lo del cambio del horario —que ya fue resuelto—, y lo del seguro de paro parcial y la compensación para la limpiadora. Y no lo pusimos acá pero retomo la sugerencia que hizo la Dra. Gómez de que se notifique debidamente a los funcionarios de que esto es un cambio transitorio de las condiciones de trabajo debido a la situación sanitaria que vive el Uruguay.

DRA. ZACCAGNINO.- En el caso de los que abonan la cuota social por medio de la Caja, ¿cómo pueden ser deudores? ¿Porque dejan de autorizar que se les descuente, porque son fallecidos y no se comunicó? ¿Se sabe por qué son esas deudas? Porque si es automático el descuento de la Caja para pagar la Asociación, ¿cómo pueden ser deudores?

CR. OREIRO.- La que puede responder con más precisión es la Sra. Amestoy, pero tenemos, entre otras cosas, normas legales en cuanto al orden de los descuentos, y otras situaciones.

SRA. AMESTOY.- Esos aproximadamente ochenta mil pesos corresponden a los socios que pagan en mostrador; generalmente son activos o personas que no quieren descuentos. El resto, recibimos mensualmente los datos de altas y bajas de la Caja de Profesionales, o de personas a las que no se les pudo retenerles la cuota, y se hace el chequeo desde acá y le damos la información mensualmente a la Caja de a quiénes se les descuenta y a quiénes no. Pero estamos hablando de cifras bastante pequeñas.

CR. OREIRO.- Pido disculpas porque di las cifras invertidas: la cifra de los morosos por los descuentos de la Caja al 4 de diciembre era de 4360 pesos, y de los que pagan en mostrador, 88.490.

SRA. AMESTOY.- Este año se nos presentó una situación muy particular, porque, al no permitir que los afiliados vinieran a la sede, tenemos un poquito atrasadas las cuotas, pero ahora intentamos, telefónicamente, y utilizando las redes de cobranza y los bancos, que puedan pagar sin concurrir. Esta cifra es por la situación irregular en la que estamos.

Quiero hacer una aclaración del informe que dio el Cr. Oreiro sobre el trabajo en el padrón. En el padrón social —hoy es una realidad que la comunicación en forma virtual es muy necesaria—, de los cuatro mil cien afiliados tenemos solo dos mil doscientos correos electrónicos y casi la misma cifra de celulares. Hoy estamos usando mucho tanto el WhatsApp como los correos, y se nos está haciendo casi imposible comunicarnos con el resto. Habitualmente, cuando los socios se acercaban por una asamblea, o al mostrador, o por cualquier consulta que realizaran, siempre se verificaban y completaban los datos. Hoy lo que pretendemos es hacer un estudio más minucioso, con una planilla de Excel. Estamos tratando de ver qué método usar para acercar a los socios con esos datos, y a aquellos que no conseguimos, hacer un trabajo bastante engorroso, que es el del llamado telefónico, como última opción. Ya estamos viendo opciones con la revista, también.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Con respecto al tema de la situación del padrón actual, a la actualización, es lo más urgente que tiene la Asociación. Es un padrón muy desactualizado; incluso no tenemos el *mail* de más del cincuenta por ciento de los afiliados. Quieran o no quieran, lo van a tener que usar. Es como aquella gente que decía que no iba a prender el televisor, que se iban a quedar con las radios chiquitas que había. Es una afirmación burda. No nos podemos negar a la tecnología, que es lo que nos cambia la vida. ¿Acaso la gente no sabe que miles de trabajadores están trabajando en su casa vía digital? ¿No ven en los informativos que el Gobierno los mandó a todos a las casas a trabajar con sus computadores o las de la empresa? Y tienen que hacerlo obligatoriamente. Además, todo se va a hacer por esa vía: los pagos a los bancos, las compras, etcétera.

Parecería que nuestros afiliados están acostumbrados a leer nuestra revista; y con respecto a la página web, no poseo información pero se puede obtener; tengo la impresión de que no la ve nadie. Entonces, ese es el problema urgente que tenemos, y hoy hablé algo de esto con la Cra. Etchemendy. Y queríamos usar la revista que sale en enero para decirles claramente... [Se interrumpe la conexión].

El hecho de que no tengan *mail* no es una excusa, porque siempre está el de la esposa, el del hijo, el de los nietos, etcétera; de lo contrario, van a vivir en un mundo que no existe más, ajenos, ya que se trata de la forma de comunicarse con el mundo, no solo con la Asociación.

Seguramente debe haber afiliados internados en residenciales, y nos tenemos que comunicar con esa gente y con los más necesitados.

Tengamos claro que por ahora, solo que venga un milagro, porque ni en la vacuna creo, todo va a ser vía Zoom, y aquel que no esté actualizado en lo digital no va a recibir nada de la Asociación, porque acá no va a haber nada presencial.

Les quería manifestar esta inquietud, que para mí es muy importante; nada más.

DRA. GÓMEZ.- El Cr. Oreiro lo comentó recién, pero me gustaría reafirmar la necesidad de que todas estas modificaciones en el régimen laboral se notifiquen por escrito, de manera individual, a cada trabajadora. En la notificación debería hacerse constar la excepcionalidad de este régimen, y que se modificará en el momento en que la Comisión Directiva adopte una resolución al respecto, que se funde en la situación sanitaria que vive el país.

SRA. AMESTOY.- Les comunico que la Dra. Arcos hizo la documentación pertinente y ya fue firmada.

En cuanto a las tareas asignadas, son las mismas que han tenido los funcionarios hasta ahora. Hemos sacado las tareas de atención al público y a los talleres, pretendiendo que se pueda hacer alguna actividad por Zoom, y mantendremos la comunicación con los afiliados tanto por correo como por llamadas, y el resto es un tema bastante arduo. Empezar un programa de biblioteca de cero va a llevar su tiempo.

Las tareas siguen siendo, entonces, las asignadas y votadas en su momento por la Comisión Directiva cuando ocupaban la mesa la Obst. González y la Dra. Muguera. Simplemente se buscaron dos específicas como para sustituir las tareas de atención personal.

DRA. ARCOS.- Como bien dijo la secretaria, las notas se hicieron y las firmaron las funcionarias.

DRA. GÓMEZ.- Perfecto, gracias.

CR. COSTA.- El estudio es muy detallado y está avalado por un estudio que realizaron tres personas que conocen bien las tareas, y con la aclaración de que ya fueron notificados los funcionarios, propongo que aprobemos el documento tal como está.

CR. OREIRO.- Además, voy a pedir que se apruebe lo actuado, porque me siento parcialmente responsable por que se hayan tomado las medidas en cuanto al horario y la forma de trabajo, por un error de interpretación que después me aclaró la Sra. Amestoy, ya que yo pensaba que había sido aprobado todo, mientras que en la sesión pasada solo se aprobó el cambio del horario de trabajo. La Sra. Amestoy consiguió un adelanto del acta con lo que correspondía a esa parte, pero ya habíamos avanzado.

CR. COSTA.- Entonces, amplió la moción: sería aprobar el documento y lo actuado hasta el momento.

(Se corta la conexión del Dr. Long).

OBST. GONZÁLEZ.- Como el presidente está fuera de línea, tendría que actuar el vicepresidente.

CR. COSTA.- Ponemos a votación mi moción, entonces.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 12 votos.

Resolución 3.- Aprobar el informe presentado por la Obst. González, el Cr. Oreiro y la Sra. Amestoy, y lo actuado hasta el momento en base a dicho informe.

✓ **Contrato con Gráfica Mosca.**

CR. COSTA.- Ya fue repartido el ajuste de los precios. Es muy normal, así que propongo que lo aprobemos.

CRA. ARCOS.- Debemos aclarar que el plazo es hasta mayo, por lo que no excede el mandato de la Comisión Directiva.

CR. COSTA.- Exactamente.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

(Se reintegra el Dr. Long a la sesión).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 13 votos.

Resolución 4.- Aprobar el contrato con Gráfica Mosca.

✓ **Ganadores de los concursos de cuentos, poesía y fotografía.**

SRA. AMESTOY.- El jurado del concurso de cuentos estuvo integrado por la Prof. María Inés Trócoli, la Prof. María Laura Dewaele y el Lic. Carlos Marenales, y falló lo siguiente:

Categoría afiliados a la Asociación, primer premio *El fantasma*, de la Quím. Farm. Martha Loreley Grisoli; segundo premio, *Atrevido (Soy una Señora)*, de la Proc. María Wonsiak Zabelowicz; mención, *Sedución*, de la Dra. Nelly Flores.

Categoría no afiliados a la Asociación, primer premio *LCC*, de Melanie Jazmín Tejeda; segundo premio, *Luto*, de María Teresa Köncke Esquembre; primera mención, *Visitantes indeseados*, de Alfredo Alsamendi; segunda mención, *Una fotografía*, de Silvia Ginesta; tercera mención, *La Sra. González y el gato*, de Juan José Mazzuco.

Para el concurso de poesía el jurado tuvo la misma integración, y falló lo siguiente:

Categoría afiliados a la Asociación, primer premio *Soneto para un amigo*, de Concepción Rojas; segundo premio, *Guitarra*, de Elsa Viña; y una mención para *Honorable mentiroso*, de Martha Loreley Grisoli.

Categoría no afiliados a la Asociación, primer premio *Soneto para Miguel*, de Néstor Eduardo Pérez Galeano; segundo premio, *El lirio y la rosa*, de Silvia Pérez Pérez; primera mención, *El Sorocabana*, de Delia Esther Fernández; segunda mención, *Si fueras*, de Federico Machado.

Con respecto al concurso de fotografía, la categoría afiliados quedó desierta. Se hicieron solo dos menciones: para la Dra. (Méd.) M.^a Antolina Quadriello Larrosa y para la Cra. Viviane Laffitte Borrelli.

Por los no afiliados: el primer lugar para la Sra. M.^a Silvina Álvarez Fernández, y el segundo lugar para el Sr. Alejandro Nicolás Basterech Cosentino. La primera mención, para el Sr. Diego Javier Fernández, y la segunda mención, para el Sr. Cristian Jesús Britos Perdomo.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Se toma conocimiento.

✓ **Nota con firmas: ante la propuesta de reforma de la CJPPU.**

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Se envió como archivo esta nota para poner en conocimiento de la Directiva lo que está saliendo en Facebook y en alguna otra red social. No voy a leer toda la nota, pero podrán ver las palabras en mayúscula con la que comienza cada cláusula: disconformidad, desacuerdo, preocupación, indignación, voluntad, etcétera. Y termina con: **“EXIGIMOS SER ESCUCHADOS Y ESCUCHADAS”**.

Simplemente, queríamos poner en conocimiento de esto a la Directiva. Aquí aparecen los nombres, apellidos y los números de la Caja. Si ustedes se fijan, es toda gente relativamente joven, por los números.

No tenemos claro el origen de esto. No creo en la teoría de la espontaneidad, ni que surja porque a dos o tres se les haya ocurrido. Seguramente sea un grupo más o menos organizado que no está conforme con el anteproyecto de reforma de la Caja, y que han decidido protestar o plantear su indignación, preocupación y disconformidad. Son como cuatrocientos. Algo hay. Tardó, pero ahora está apareciendo este tipo de manifestaciones.

La Asociación de Afiliados, a pesar de sus controversias, ha salido al cruce, sale al público y va a la Comisión de Expertos a plantear un anteproyecto determinado, a diferencia de los colegios médicos y otro tipo de organizaciones, que sorpresivamente no han elaborado siquiera una nota diciendo que no están de acuerdo o que están preparando algo.

En la medida en que tengamos alguna inquietud más al respecto, la pondremos en conocimiento de la Directiva.

DRA. DEFRANCO.- Esta nota tiene como título *Ante la propuesta de reforma de la CJPP los afiliados expresamos*, y supongo que se refiere a los afiliados a la Caja, pero no lo dice. Siempre hay alguien detrás, una organización, y esto debe de tener un fin, que no es llegar a la Asociación, sino a la Caja.

Yo me recibí en el 80 y mi número de afiliada es 32.970; yo no encontré acá a nadie de mi generación...

DRA. ZACCAGNINO.- Hay algunos treinta mil...

DRA. DEFRANCO.- Bueno, pero tampoco dicen la profesión. ¿Quién lo trajo? ¿Cómo llegó a nuestras manos? ¿Vino a la Asociación?

CR. COSTA.- Vino por *mail* o por WhatsApp. A mí me llegó personalmente.

DRA. DEFRANCO.- Siempre que uno hace un movimiento de recolección de firmas o de denuncia, hay alguien que lo encabeza con nombre y apellido, pero acá no hay. Eso lo tomo en cuenta. No nos sumemos a algo cuyo origen no conocemos.

DRA. ZACCAGNINO.- Lo que sé es que hay un grupo, que existe desde hace muchos años, del que me llega información a mi Facebook, aunque no los conozco. Y lo que me llegó, si bien no es la lista con todos los nombres y números, fue un formulario vacío como para ver si yo lo llenaba. El señor Antonio Manuel Castro, a quien no conozco y cuya profesión ignoro, es quien tiene ese grupo; capaz que alguno de ustedes lo conoce. Hay un comentario de un señor Víctor J. Martín, que compartió un enlace y puso: "Sí, sí, se quejan pero después todos votan lo que dice FEMI".

Coincido con lo que dijeron los Dres. Long y Defranco: en la mayoría de los casos, los números son altos, es decir que se trata de activos o de gente joven. A los que figuran acá no los conozco ni sé qué profesión tienen, pero evidentemente este tipo de grupos tienen una finalidad muy obvia y que se viene trabajando por varios lados: los cargos rentados de la Caja. Vamos a no ser ingenuos: estos puestos antes se llenaban por la actividad gremial de distintas asociaciones de profesionales, pero hoy en día cualquiera hace un grupo y crea una expectativa para lograr un cargo. Pienso que ese es el tema, más allá de todo lo demás.

DRA. DEFRANCO.- Yo conozco un Antonio Castro y me parece que en algún momento lo vi por la Asociación.

OBST. GONZÁLEZ.- Yo también lo conozco.

DRA. DEFRANCO.- Venía con otra persona y luego no vino más. Entonces, de alguna manera esto sería hacer un movimiento por fuera de la Asociación. Lo primero que podría hacerse es chequear estos nombres con la lista de afiliados a la Asociación, porque podrían ser disidentes que no encuentren llena esa expectativa de reivindicación. Hay un nombre que sería referente de ese grupo, que se está organizando por fuera de la Asociación. Yo traté de averiguar al más alto nivel del Sindicato Médico si había algún movimiento por el tema de la Caja de Jubilaciones, y no lo hay. Si son trescientas o cuatrocientas firmas, tienen capacidad organizativa.

Entonces, hay que considerar esto, pero primero averiguar en todas las profesiones a ver quiénes los conocen. Yo no encontré ni un médico conocido, y esto puede sonar a provocación gremial.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Quiero que entiendan que la intención de la Mesa al traer este asunto fue dar una información, y punto.

El Dr. Antonio Castro no es cualquiera: en el año 2016, y meses antes de las elecciones del 2017, junto con el doctor Ocampo organizó el lema Orden Profesional, y a su vez organizaban asambleas en la Facultad de Veterinaria de no menos de ochocientas personas.

OBST. GONZÁLEZ.- Totalmente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Ya he repetido muchas veces que después hubo un enorme lío interno, y cuando confeccionaron la lista, después de enormes discrepancias, quedó en primer lugar el Ing. Óscar Castro. Pero eso terminó con graves disidencias dentro de ese grupo. Lo último que supe es que quienes quedaron comandando ese grupo salieron y formaron otra asociación, que también se llama Orden Profesional, frente a la cual están el Arq. Rodríguez Sanguinetti y el Ing. Dambrauskas, que hasta el día de hoy siguen teniendo actuación. Recuerdo que el día que la Asociación fue invitada por el doctor Saldain a concurrir a la Comisión de Expertos, quienes entraron antes fueron estas personas, que hicieron su exposición. Yo ignoro si ellos tienen un anteproyecto de reforma, pero sí tienen ideas al respecto y están mucho más cerca del anteproyecto de reforma de la Asociación que el proyecto de reforma que hicieron en la Caja de Profesionales.

Vuelvo a repetir que esto es informativo. Me entero ahora de que podría estar detrás el Dr. Antonio Castro, que es veterinario.

DRA. GÓMEZ.- Lo primero es agradecer que se ponga a disposición la información, porque siempre es importante. Lo segundo es que no presumo conductas ni intenciones, como no me gusta que las presuman de mí; por lo tanto, en principio presumo que la actitud y conducta de estas personas es correcta y están detrás de los objetivos que han planteado en su nota. Si los hechos probados señalan que me equivoco, lo reconoceré, pero no voy a presumir que esta gente lo hace por cargos, ni por rentas, ni por beneficios, porque ellos en última instancia podrían revertir la presunción y suponer eso de nosotros o de otras personas que estuvieran interesadas en el tema de la Caja.

Pienso que con esta información se puede hacer algo, que podrá ser positivo o negativo. En lo positivo, creo que nos debería dejar dos cosas: un camino y una enseñanza. El camino sería el de ponernos todos a chequear estos nombres —teniendo presente que en este país libre y democrático todo el mundo tiene derecho a firmar la nota que se le antoje—, para saber si los conocemos y si podemos hacer un acercamiento para ver si tenemos objetivos comunes. En cuanto a la enseñanza, digo que en esta lista son prácticamente todos activos y que nuestra Asociación no se puede sorprender ahora por que haya un montón de gente en actividad que busca otros caminos, porque hemos tenido que luchar internamente para que la palabra *activos* no fuera tomada casi como un pecado, a pesar de tener unos Estatutos que dicen que esta es una asociación de activos y de jubilados. Estamos en un momento diferente, en el que los mayores perjuicios en los cambios de la normativa que se pretenden para la Caja son para los activos, aunque luego puedan seguir sacándonos cosas a nosotros.

Tendríamos que mirar el listado para ver si conocemos a alguien y acercarnos a ese alguien para decirle cuáles son nuestras inquietudes institucionales y proponerle conversar, intercambiar ideas al respecto y aunar fuerzas. La respuesta estará en ellos y en nosotros. Repito: no les cerremos las puertas a los profesionales en actividad. Más rápido o más lento, la elección en la Caja se va a hacer también y deberíamos pensar en tener candidatos para los cargos de activos.

Gracias.

CR. OREIRO.- Yo recibí el formulario que mencionó la doctora Zaccagnino para adherirme a esa proclama y recibí la proclama con la lista de firmas a través de WhatsApp. Así como los recibí, los reenvié al presidente de la Asociación, porque me pareció que era algo importante, que debía estar en conocimiento de todos los directivos. Por mi lado, revisé los nombres y encontré un médico amigo. Le pregunté y me dijo que no sabía quién lo envió, pero que si tenía que volver a firmar, lo hacía. Hice una pequeña investigación y llegué a un

nombre, un *mail* y un teléfono, y estoy tratando de comunicarme con esa persona, que sería del grupo iniciador de esta proclama.

Es lo que quería informar.

(Siendo las 16:47, se retira momentáneamente de la reunión la Obst. González).

5.- Áreas temáticas.

✓ Informe de Cursos y Talleres.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Ante la ausencia de la Obst. Izquierdo, viendo los informes muy concienzudos y trabajosos, vamos a pedirle al ingeniero Malcuori que informe a la Directiva cuál es su parecer y el del resto del área.

ING. MALCUORI.- Antes de empezar, presidente, quiero informar que la Obst. Izquierdo, a pesar de que la asistieron desde la administración, no pudo ingresar a esta sesión.

Se elaboraron tres planillas Excel e informes de lo acontecido y de lo que proponemos. Una planilla Excel refiere en términos generales a lo ocurrido en 2020. En 2020, si todo hubiera ocurrido en forma más o menos decente, los costos del pago de los profesores con las matrículas habrían dado un saldo absolutamente neutro.

En esas tablas se toma solamente el costo horario, no se tienen en cuenta aguinaldo ni ese tipo de compensaciones que acrecientan un poco la diferencia.

En la tabla que se repartió impresa no se ven fácilmente los valores negativos, porque están en rojo y la impresora no es de color. En el *mail* lo van a ver bien.

Después tenemos el cuadro para 2021 si se mantienen los niveles de los participantes que siguieron los cursos este año. La realidad indicó que en la mayoría de los cursos el número de participantes disminuyó, y algunos cayeron dramáticamente. Si mantengo los cursos con los participantes que realmente los siguieron por Zoom según el profesor, porque no tenemos una contabilización exacta porque no se pasa lista —estamos haciendo una suposición en base a las entrevistas que tuvimos con todos los profesores—, este año tendríamos un déficit de casi seiscientos mil pesos.

Para la propuesta de cursos para el 2021 eliminamos algunos cursos; el detalle fue repartido. También estamos procurando incrementar aquellas actividades que son de más de una hora, que no pagan mucho más que las de una hora.

Se nota que hay cursos que son altamente subsidiados, hay otros en los que el subsidio que hace la Asociación es mucho más que lo que pagan de matrícula. Entonces, hay que disminuir algunos cursos, y otros, directamente, eliminarlos. Se está eliminando el coro, dibujo y pintura, tango... Es una primera aproximación para conversar. Creo que todos debemos opinar y definir un criterio. Hice lo que pude, doy explicaciones de cada curso en un repartido que se envió previamente y en otro que mandé el fin de semana.

Hay docentes que hicieron lo que quisieron, como el de Astronomía, al que le importó un camino la administración y seguir por Zoom. En la medida en que esa gente logre la cantidad mínima de anotados y se adapte a los requerimientos de la Asociación, los cursos pueden seguir. De lo contrario...

Espero que hayan leído los fundamentos de por qué algunos cursos no seguirían.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Agradezco profundamente el trabajo del Ing. Malcuori y de la Obst. Izquierdo y González, porque es un trabajo arduo, antipático, pero pienso que las cosas deben decirse y hay que respetar las opiniones. Creo que la Comisión Directiva tiene un diagnóstico. Este es un primer trabajo, muy bien hecho, pero ya manifestó el Ing. Malcuori que necesita que lo estudiemos. Si bien no hay una urgencia tal por la que tengamos que dar hoy una respuesta, ya estamos a fines de diciembre, vienen enero y febrero, los cursos generalmente empiezan en abril, y es mejor estar prevenidos, con esto bien analizado.

DRA. GÓMEZ.- En primer lugar, agradezco al grupo que estuvo trabajando en esto. Es difícil siempre evaluar, y más en condiciones que han cambiado tanto.

En segundo lugar, por supuesto que no vamos a resolver esto hoy, pero tenemos que pensar en este tema en profundidad, y aunque parezca un poco distante el inicio de los eventuales cursos, no lo es tanto si partimos de la base de que vamos a tener que trabajar seguramente con una logística totalmente diferente a la que hemos llevado adelante hasta ahora. Eso nos implica que debemos pensar desde ya las alternativas, y cuándo van a ser posibles y cuándo, no.

Algunas de mis ideas, y las doy para que se vayan estudiando, son básicamente, primero, que cuando iniciemos los cursos el año próximo debemos tener claro cuáles inician y cuáles, no. Este año nos sorprendió la pandemia, pero el año que viene el problema ya está sobre la mesa y no podemos manejarlo de la misma manera que hasta ahora.

Por lo tanto, como básico me parece que debemos pensar qué cursos pueden darse por plataformas, a distancia, de manera efectiva, y notificar tanto a los aspirantes a inscribirse como a los encargados de grupo las condiciones del curso. Hubo muchos cursantes que se retiraron y no pidieron devolución de su matrícula, lo cual en una situación excepcional vaya y pase, pero no puede seguir siendo así. Deberían firmar un consentimiento por el que si abandonan no puedan pedir la devolución, o el sistema que sea, pero puesto en conocimiento del cursante con anticipación a su pago.

Lo otro que tenemos que establecer es un sistema de control de asistencia de los profesores y de los cursantes a cada actividad. No puede ser que no sepamos quién está cursando y quién no. Nos sucedió porque fue una situación excepcional, esto no es una crítica, pero el año que viene no va a ser una situación excepcional, va a ser distinta a la que teníamos, pero tenemos la obligación de preverla. Los docentes deben saber que su actividad docente y su remuneración están unidas al cumplimiento estricto de condiciones y de metas, y nuestros socios —que son nuestro principal objetivo, no olvidemos nunca eso— deben saber en qué condiciones les vamos a dar cursos y qué significa entrar en esas condiciones.

Después iremos al mayor detalle de qué cursos sí y qué cursos no, cosas que no son menos importantes pero que van desagregadas de estos tres o cuatro pilares fundamentales, que debemos tener razonados, resueltos y documentados antes de empezar los cursos.

Por ahora nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Deberíamos votar una prórroga de la hora.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 13 votos.

Resolución 5.- Prorrogar la hora de finalización de la sesión por treinta minutos.

CR. COSTA.- Verdaderamente, estamos viviendo una etapa excepcional con la pandemia, que agarró los cursos en su inicio, y debemos destacar el esfuerzo que hicieron todos para que muchos de ellos se hicieran a través de Zoom, y un poco a los tumbos fueron organizándose. Coincido con que hay que organizarlos bien para el año que viene.

También agradezco el análisis que han hecho de cada uno de los cursos, yendo a fondo, entrevistando a los profesores.

No deberíamos hablar de prohibir sino de suspender. Estamos en una situación extraordinaria y se suspenden los cursos, pero si la situación se normaliza, se restablecerían en el futuro. Yo hablaría de suspensión, aun cuando aquello implique prescindir del profesor porque no va a haber clases. En ese caso, habrá que pagarle su despido y lo que le corresponda reglamentariamente.

El grupo ha hecho un trabajo muy bueno, y hay una propuesta concreta de continuar con diecinueve cursos, con un mínimo requerido. Es algo muy importante que el curso requiera

un mínimo para funcionar. Eso no ocasionaría mayores perjuicios económicos para la Asociación, teniendo en cuenta que se va a aumentar la cuota.

Resalto la importancia que tienen los cursos como medio de comunicación de la Asociación con una parte importante de sus asociados, que encuentran ahí una forma de estar acompañados.

Agradezco al grupo que ha hecho este análisis, y yo repito mi propuesta: no eliminar los cursos, sino que se suspendan hasta que se modifique la situación.

Nada más.

(Siendo las 17:07, reingresa a la reunión la Obst. González).

ING. MALCUORI.- Quería decirles que la propuesta que hicimos para el 2021 es para Zoom. Estamos adaptando las posibilidades de cada curso a dicha plataforma. Si a mitad de año la situación cambia, veremos de hacerlos en forma presencial.

Hay elementos a analizar. Esto ya no da tanta ganancia porque hemos bajado la cantidad de asistentes. Antes había setenta personas y a veces no había lugar para sentarse. Lo que sí debemos definir es si vamos a aceptar que algunos cursos sigan dando determinada pérdida; hay que dilucidarlo.

El único curso que se suprimió, y no porque no pudiera ser rentable, fue Francés. Ahí se le explicó a la profesora cuál era el objetivo: atender gente que tuviera cuarto de liceo, ya que ese era el nivel. Pero la cosa se disparó y tuvimos que hacer un grupo traído de los pelos, que a la única que benefició fue a la profesora, sobre la cual hay críticas de algunos, incluso de gente de la Directiva.

Me gustaría que leyeran todo el informe.

Teatro, por ejemplo, tiene un subsidio de 3303 pesos por participante, lo que quiere decir que tiene más subsidio que lo que pagan de cuota anualmente. Yo no digo de no seguir con la actividad, pero en principio digo que tenemos que tener conciencia de ese tipo de cosas.

Gracias a la Dra. Muguerza, que se movió muy bien junto con la administración, pudimos sacar los cursos adelante. Fue un trabajo importante de programación el que hicimos el año pasado, hecho a conciencia, y este año se está repitiendo el esquema pero por Zoom. Me gustaría que leyeran el informe con las propuestas de suspensión y los análisis.

Yo prácticamente me reuní con todos los profesores y más o menos recabé datos importantes. Hay cursos que dieron más trabajo por Zoom que en forma presencial. Hubo que hacer cosas nuevas, y para algunos profesores fue complicado. Tuvieron que redefinir todo lo que venían haciendo.

En lo de la suspensión no estoy de acuerdo; en lo personal, creo que los cursos que dan mucha pérdida no se deberían dar más, o adecuar las matrículas. Hay matrículas bajas; tenemos algunas un poquito más caras pero para dos horas, cuando habría que pagar el doble. Hay cursos que son muy buenos, con profesores excelentes, y otros que no son tan buenos.

Como corolario: a la gente le importa más el curso que la Asociación. Quien se metió en un curso está más preparado para defender a su profesor, al curso, que a la Asociación o a la Caja, y de eso debemos ser conscientes. Es probable que alguno se borre si sacamos algún curso; bueno, habrá que asumir esa responsabilidad.

La gente tiene necesidad de estar en algo, de formar un grupo, y eso la lleva a defender cosas que uno, con una mente más abierta, no ve.

CR. OREIRO.- Yo partiría de algunas premisas para la terminación de los cursos que se interrumpen, que se eliminan, y los que continúan. En primer lugar, evitar el déficit, con dos medidas: estableciendo un mínimo de participantes, y, por otra parte, en función del costo del curso... [Se interrumpe la conexión].

El Coro cuesta 2340 pesos la hora y la matrícula son 3700; hubo treinta y dos participantes, o sea que hubo cerca de cincuenta mil pesos de déficit.

Otro criterio sería priorizar los cursos formativos con relación a los recreativos, digamos. Prefiero tener un déficit en Antropología que tenerlo en Tango. Por otro lado, los recreativos son los que generaron mayores déficits: Coro, Cine, Teatro, Tango. Lo planteo como criterio general.

Cuando el motivo es otro, como en Francés, se puede procurar buscar otra profesora. Nos anotamos muchos, pero la profesora no supo llevar el curso; se desdobló y fue un desastre.

Lo planteado es para utilizar como criterio general y determinar qué cursos dar y qué precio fijar.

Gracias.

DRA. MUGUERZA.- A diferencia de los contadores, yo creo que el criterio no puede ser solamente el económico. Como decía el Ing. Malcuori, los cursos son sumamente importantes para los afiliados, y el año pasado cuando se hizo la programación se analizaron las matrículas, se analizaron los cupos y se trató de mantener un equilibrio. Creo que lo que descompensó todo fue la pandemia.

Quería preguntarle al Ing. Malcuori si han pensado en el aporte que podría hacer el interior, porque ahora con este sistema de Zoom se podrían captar afiliados del interior.

En los casos en que ha fallado el docente, como en Francés, si hubiera mucho interés se podría buscar otro. El año pasado, cuando se hicieron las encuestas, las personas ponían qué otros temas les podría interesar para los cursos. Creo que se podría buscar material ahí.

Computación Avanzada fracasó también por el docente, capaz que puede haber interés en retomarlo; son cosas que se pueden mejorar.

Lo que no entiendo es por qué Teatro tiene tanto déficit. Había un cupo de quince para cada grupo, o sea treinta, y veintiséis siguieron interesados, por lo que en realidad el curso no fracasó. Hoy iba a ir el profesor de Teatro a la Administración a entregar el material para subir a YouTube. Hubo seis obras en un grupo y dos en otro, que se van a subir a YouTube. Yo no lo consideraría un fracaso. Tal vez debamos tener otro curso como Historia o Historia del Arte, que son de participación masiva y que ayudan a compensar a los otros, que no pueden manejar tantos participantes.

Tango obviamente no iba a tener un resultado brillante en estas condiciones, pero Larissa Russo es una profesora que siempre tuvo mucha gente, y apostábamos a eso, a su carisma y a la formación que tenía. Tal vez sí no haya más remedio que sacarlo.

Quizás haya que insistir en ver cómo acomodar este cuadro para ofrecer algo a los socios que van a seguir sufriendo el aislamiento un segundo año, lo que es más grave. Este es un apoyo importante que les vamos a dar. Hay que pensarlo un poco más y aportar una idea al grupo que está trabajando.

Nada más.

ING. MALCUORI.- Comparto totalmente. Ustedes recordarán que el período de inscripciones se cortó. Habíamos pensado en dividir en dos el grupo de Cine, pero no dio el tiempo.

También habíamos pensado en autorizar a cónyuges o familiares directos a participar en cursos que no llegaran al mínimo; tengo idea de que alguno participó. De alguna manera, se desbarató todo.

De las encuestas que se hicieron, yo le doy más valor a la telefónica, que es más directa, porque en la otra escribe el que quiere, y otros a los que les importan quizá no lo hacen.

Yo creo que hay gente a la que no le interesa el Zoom. También, estamos hablando —en lo personal, y un poco la Obst. Izquierdo está de acuerdo— de que vamos a tener que dar muchas cosas gratuitas, no tipo cursos sino actividades como las de Marenales, por ejemplo, que tuvo charlas con cuarenta asistentes y por dos charlas semanales cobraba cinco mil pesos, y no generaba vínculos con la Asociación. Hay mucha gente que puede darnos actividades y que la gente se sume. La idea es que no se privilegie un grupo en detrimento de otro.

Insisto en que me parece que hay que equilibrar un poco la matrícula.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Hemos tenido opiniones diferentes con respecto a los cursos y talleres, que es un tema complejo en pandemia.

Nuestra próxima sesión sería el 28 de diciembre, y ahora no tenemos tantos temas.

DRA. ZACCAGNINO.- Un tema que está muy relacionado con este y tendríamos que tratar antes de que termine el año es el de la investigación administrativa que hicimos con la Dra. Arcos y la Dra. Gómez, porque creo que, de alguna manera, va a estar muy vinculado, por alguna de las propuestas que se hacen en el informe.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Perfecto, lo incluimos.

Antes de entrar en el otro tema quería decir que en enero, el primer lunes luego de la licencia de la administración es el 18 de enero, pero la sesión no puede ser ahí porque no tenemos tiempo para hacer una convocatoria previa. Si están de acuerdo, podríamos hacerla el 20 de enero, y también hacer una reunión el 25. Ustedes decidirán. Si no surge ninguna complicación, en principio tendríamos el 28 de diciembre la última sesión del 2020, y concretaríamos luego reuniones el 20 y el 25 de enero, que serían sesiones ordinarias.

6.- Asuntos a tratar.

✓ Informe de Tesorería. Resultado de colocaciones en letras de regulación monetaria y en UI.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Se iba a realizar una reunión el viernes 18 con la Comisión Fiscal, el Área Económico-Administrativa y algún otro directivo para tratar el tema de las colocaciones financieras.

CR. OREIRO.- La reunión se hizo, fue enfocada como una reunión de la Comisión Fiscal, con el objetivo de laudar sobre el tema planteado. Estuvimos presentes los integrantes del Área Económico-Administrativa y Administración, la Dra. Gómez y la Dra. Zaccagnino. No tenemos aún el informe de la Comisión Fiscal.

Se dilucidaron algunas de las controversias. Hubo consenso en que la aplicación del literal g) del artículo 24 era aplicable a la fecha de vencimiento del mandato de la Comisión Directiva, que no tenía nada que ver con la fecha del balance.

Quedó claro también que era un tema de forma y no de mérito; no estaba en discusión qué inversión era más conveniente, sino la existencia o no de la limitación.

Salieron a la luz antecedentes: que por lo menos en los mandatos que vencieron en mayo de 2015 y mayo de 2017 había bonos del tesoro serie 2019; había treinta mil dólares que pagaban —¡qué tiempos aquellos!— un 7,5 % de interés en dólares, y en ninguno de esos balances hubo alguna observación de la Comisión Fiscal.

No hubo adelanto de una posición por parte de los integrantes de la Comisión Fiscal, que se iban a comunicar entre ellos a los efectos de elaborar un informe.

Debo aclarar que lo que se repartió no fue un informe del tesorero sino de quien habla, no hecho en mi carácter de protesorero sino que simplemente es un estudio de la rentabilidad obtenida con las colocaciones financieras en el 2019 y en el 2020, ante una intervención —que no quiero calificar— del Cr. Martínez Quaglia en la última sesión ordinaria, Acta 42, en la que afirmó lo siguiente:

Así que voy a pedir que cuando se materialice esa operación se comunique el resultado, para ver si ese mayor rendimiento previsto a fines del año pasado se materializó con esta venta anticipada de una colocación al año 2025; es decir, si es mejor que lo que se venía haciendo en letras de regulación monetaria.

Yo calculé la rentabilidad de las notas del tesoro al precio de venta de la última operación en el mercado secundario de esa serie, con vencimiento mayo del 2025, que se pagaron 104,50 a principio de octubre. Tomé un criterio de prudencia, porque hay otra serie, también al 4 % en unidades indexadas, que vence en noviembre del 25, seis meses después, en que

la última operación fue del 9 de diciembre y se vendieron a 112. Así que hay una clara tendencia alcista. Aun con ese criterio de prudencia, los números que los señores directivos habrán podido ver son contundentes en cuanto a la ventaja de la colocación en notas del tesoro en unidades indexadas en relación con las letras de regulación monetaria. Estas son consideraciones de mérito, no de forma. El tema de forma debe resolverlo la Comisión Fiscal; el mérito depende de una decisión política de la Comisión Directiva.

ING. CHIESA.- Efectivamente, tuvimos una reunión el viernes de mañana, desde las 11:00 hasta pasadas las 12:00. Por la Comisión Fiscal participó el presidente, el Cr. Mathó, y la compañera Cra. Gladys Igarzábal. No participó el Cr. Bellini. Por el Área Económico-Financiera y Administración participaron el presidente, el Cr. Costa, el Cr. Martínez Quaglia y el Cr. Oreiro, y también participaron la Dra. Gómez y la Dra. Zaccagnino. Estuvieron presentes los taquígrafos, así que tenemos ese apoyo, y el Cr. Costa pidió al final que la Comisión Fiscal hiciera un informe escrito, que yo pensé que ya tendríamos, o que el Cr. Mathó participaría en esta reunión. Me gustaría conocer ese informe y la versión taquigráfica.

En conclusión, si tuviera que tomar la decisión hoy creo que me reafirmó el criterio de que con esta inversión que se hizo al año 2025 estaríamos incumpliendo estatutariamente, a pesar de que hay compañeros que siguen insistiendo que no.

También creo que va a haber que seguir muy de cerca este tema, porque la situación económica del país va a empezar a deteriorarse bastante, así que habrá que ver cuáles son las mejores colocaciones que podemos realizar. Si tuviera que tomar una decisión hoy —aunque me gustaría ver primero el informe escrito de la Comisión Fiscal—, diría que estuvimos muy bien en tener esa reunión con la Comisión Fiscal, para evitar una observación posterior; en segundo lugar, si bien no hay necesidad, aparentemente, de hacer una venta ahora de las letras de tesorería, creo que hay que seguirlas atentamente, y antes del cambio de la Directiva deberíamos proceder a venderlas y buscar una mejor colocación. Eso, en principio, no es algo definitivo.

Dejo por acá.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- En la reunión realizada, hecha con el mayor respeto de todas las partes, se expusieron las dos posiciones, y desde el punto de vista conceptual, y basándonos en el artículo 24, literal g), mantenemos totalmente la posición sostenida en la Comisión Directiva en cuanto a que no puede haber contratos que sobrepasen el mandato de la Comisión Directiva contratante, que vence el 31 de mayo.

La reunión fue productiva porque entendemos que la colocación que se hizo fue, desde el punto de vista económico, muy superior a la que se venía realizando, pero se señaló una política coherente de la Asociación, que era mantener un rendimiento de las inversiones a mediano y largo plazo que contemplara la inflación, que es con lo que se ajustan los gastos de la institución. Esa fue la política seguida, sin procurar rendimientos superiores a través de otros mecanismos, porque la institución no tiene fines de lucro, sino que solamente tiene que mantener el valor de sus reservas. Esas reservas existen por una administración meticulosa, a pesar de la cantidad de asambleas que se realizaron por las quitas de las jubilaciones, y por el IASS, y hubo contrataciones externas por directores que no estarían en forma adecuada en el Directorio de la Caja. A pesar de todos esos gastos extraordinarios que se hicieron, se logró esa masa de dinero.

En cuanto al argumento que esgrime mi colega con respecto a los bonos del tesoro, yo se lo planteé varias veces al contador de la institución, fue muy discutido con él, que entendía que eran producto del famoso canje que hubo en la crisis del 2002 que todos padecemos, y que comercializarlos era muy discutible, que iba a averiguar, pero nunca se averiguó y ahí quedó. Pero en el último balance no aparecen, así que es un argumento perimido.

Como dijimos, los Estatutos son del año 1964. En su momento lo que se procuraba era que una Directiva no comprometiera los recursos de la siguiente. Ahí hay un argumento político importante, producto de haber sido aprobado hace tantos años. Esa situación cambió, porque hay más instrumentos financieros que antes, y la institución cambió desde el punto de vista económico.

La conclusión final que elaboramos con el tesorero actual y compañeros de la Directiva es que vamos a mantener la posición que tuvimos hasta ahora, y si el balance viene con esa inversión, nos vamos a abstener, para no comprometer nuestra responsabilidad por aprobar algo que va contra los Estatutos... [Se interrumpe la conexión].

Esa es la explicación que se da a la política que se siguió, que cambió, y por qué lo trajimos a colación con tiempo suficiente, y llegamos a estar a nueve días del cierre del ejercicio sin tomar una resolución, y no creo que el 28 haya tiempo de hacer un cambio como estamos planteando.

Así que esperaremos el informe de la Comisión Fiscal, si es que viene, y, si no, el que surja cuando estudie el balance al 31 de diciembre.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Long).- Tendríamos que prorrogar la hora de finalización de la sesión.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 13 votos.

Resolución 6.- Prorrogar la hora de finalización de la sesión por treinta minutos.

DRA. GÓMEZ.- Recordemos para qué nos reunimos con la Comisión Fiscal: para que nos diera su parecer sobre esta situación en la que estamos de definición del alcance del literal g) del artículo 24 de los Estatutos, aplicado a las colocaciones financieras de las que estamos hablando. No nos reunimos —y así lo dijimos en esa reunión, y felizmente hay una versión taquigráfica a la que deberíamos tener derecho a acceder los participantes y la Comisión Directiva— para intercambiar ideas sobre si las colocaciones eran mejores o peores y si había que realizarlas ahora o hacerlo en el futuro. Ese no era el tema en discusión, y no lo es tampoco ahora, aunque vuelva a reiterarse como argumento. El tema es: ¿estamos cumpliendo con los Estatutos? Porque si la inversión es mejor o peor y no se cumple con los Estatutos, eso pasa a ser algo totalmente secundario.

En lo otro en que estuvimos de acuerdo, hasta lo que creo recordar, fue que en cualquier interpretación que se diera de ese literal, dice “... *obligación contractual que sobrepase el mandato de la Comisión Directiva*”. Por lo tanto, no que hay que definir nada al 28 de este mes, porque no sobrepasamos el mandato de la Comisión Directiva.

Pedimos a la Comisión Fiscal que nos ayude con su opinión sobre este punto, y creo que no habiendo un plazo acuciante al día de hoy —porque los Estatutos no lo establecen así—, mi sugerencia es que la Mesa les solicite amablemente a los integrantes de la Comisión Fiscal que nos hagan llegar su informe, y que venga acompañado de la versión taquigráfica que hicieron los integrantes del servicio, para que veamos todo lo que dijimos. Todo eso van a ser insumos para los restantes integrantes de la Comisión Directiva. Es imprescindible el dictamen de la Comisión porque, si no, ¿para qué detuvimos todo esperando eso?

CR. COSTA.- Como lo han dicho, en esa reunión se expresaron todas las opiniones que ya se habían vertido en la Comisión Directiva, por lo cual no voy a abundar en esa situación.

En cuanto a lo estatutario, se habló de que se podía mantener la inversión en unidades indexadas, porque no representaba ninguna obligación para la institución más allá del mandato de la actual Comisión Directiva. Esa fue mi posición personal y la de otras personas. Pero quería recalcar también que había otro miembro de la Comisión Fiscal presente, el Ec. Fernández Vaccaro, o sea que de dicha Comisión estaban el Cr. Mathó, que es el presidente, la Cra. Igarzábal y el Ec. Fernández. Les solicitamos que enviaran un informe por escrito para aclarar la duda que le presentaba la Comisión Directiva.

Fue una buena reunión, se repitieron los mismos argumentos que han escuchado acá, por lo tanto, pienso que no debemos seguir insistiendo y debemos esperar el informe de la Comisión Fiscal. En realidad, tuvieron muy poco tiempo, porque la reunión fue el viernes en la mañana y hoy recién es lunes; probablemente en la semana lo tendremos.

DRA. ZACCAGNINO.- Yo quiero puntualizar mi posición porque realmente creo que hay un punto delicado que hay que tener en cuenta.

No se trata solo del tema del incumplimiento del literal g) del artículo 24, a pesar de que hubo consenso en el sentido de que esto era un contrato; lo cierto es que recurrimos a la Comisión Fiscal como una buena forma de contar con la opinión del órgano que debe controlar este tipo de inversiones o negocios de la Asociación.

Cuando llegamos al artículo 33 literal b) del Estatuto nos encontramos con que lo que sí debe hacer la Comisión Fiscal es conformar el balance antes de presentarlo a la Asamblea. Evidentemente, si dentro de este balance hay una operación que a criterio de la Comisión Fiscal no se ajusta a lo que establece el artículo 24 literal g), entiendo que no lo va a conformar. Si pese a mi opinión la Comisión Fiscal considera que está dentro de lo que puede hacerse, desde ya adelanto que no estoy dispuesta a aceptarlo. Voy por lo menos a cubrir mi responsabilidad futura frente a la asamblea general o a la próxima Comisión Directiva al establecer que en realidad lo que se está haciendo es congelar una buena parte del patrimonio de la Asociación por un plazo de cinco años, con lo cual obviamente se están afectando los posibles programas, objetivos y actuaciones de las futuras directivas.

Aquí se dice que si la próxima comisión quisiera, se podría vender. Entonces, si somos tan estrictos en la aplicación de los Estatutos, que está bien porque esa es la ley que nos rige y los debemos cumplir en todas las circunstancias, yo creo que acá también hay que cumplir; estamos hablando de mucho dinero, unido al tema de la gravedad de la situación que estamos atravesando por la pandemia, por lo que es imposible saber lo que va a pasar, no dentro de cinco años, sino el año que viene.

Es un tema sumamente delicado y desde ya les digo: o somos estrictos en todo y cumplimos con los Estatutos en su totalidad, o, como dijo alguien alguna vez, "si pasa, pasa".

CR. OREIRO.- Quería hacer un par de precisiones.

El Cr. Martínez dijo que en el 2019 los bonos ya no estaban; es cierto, habían sido rescatados el 31 de marzo de ese año. Ahora, lo que me impactó fue la otra afirmación que hizo, y es que en los balances del 2015 y 2017, al vencimiento del mandato de la Comisión Directiva, en mayo de 2015 y mayo de 2017 los bonos estaban en cartera y se mantuvieron porque el contador entendió que sí, que se podían mantener, ya que eran el resultado de la refinanciación y blablablá. La verdad es que me sorprende que el contador, que es un funcionario de la Asociación, cuya función es llevar la contabilidad, tenga facultades resolutivas.

En segundo lugar, no es cierto que esos bonos 2019 hayan sido el resultado del reperfilamiento de la deuda en el año 2002 por el entonces ministro Alejandro Atchugarry, porque la reperfilación de la deuda fue la conversión de los bonos a corto plazo por bonos al año 2033, y lo digo con absoluta seguridad.

Otra observación que quiero hacer es que la Comisión Fiscal no opina, sino, como bien dijo la Dra. Gómez, dictamina. La Comisión Directiva podrá hacerle caso o no. Digamos que a nivel nacional normalmente ningún organismo público le hace caso al Tribunal de Cuentas cuando plantea observaciones, que dictamina, no asesora. Lo que esperamos es el dictamen de la Comisión Fiscal, y ahí resolveremos si lo acatamos. Se puede votar en contra, como dijo la Dra. Zaccagnino, y está en libertad de hacerlo, pero vamos a tener un dictamen técnico.

El Cr. Martínez sigue confundiendo balance con mandato de la Comisión Directiva, un tema que no se llegó a discutir en la reunión, porque nadie fundamentó que el famoso literal g) se aplicaba a la fecha del balance; nadie, ni siquiera el propio Martínez.

Es eso por ahora.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Empiezo por lo último. El problema del Cr. Oreiro es de audición; lo dije expresamente en la parte final.

Si se quiere hacer revisionismo, nos llevaría varias sesiones. El hecho concreto es que al balance los bonos del tesoro no están, único argumento que se establece como una posible falla en la gestión.

En la sesión pasada se dijo que el Cr. Martínez Quaglia había tomado decisión; no es así. Lo que yo hacía era consultarle al contador de la institución, que es un contador reconocido en plaza, que incluso fue asesor del Colegio de Contadores; todos lo conocemos.

En segundo lugar, integro una comisión de asuntos económicos y financieros con otros contadores, y recibimos felicitaciones por haber aplicado estrictamente esto. En su momento se dijo que esto había que cambiarlo en la reforma de los Estatutos, porque, evidentemente, no se adapta a las inversiones actuales; fíjense que desde el 2012 estamos por hacer la reforma.

No hay más argumentos que los que he expuesto de cómo se procedería. Evidentemente, eso confirma la posición que sustentamos hasta este momento. La Comisión Fiscal no nos obliga, sino que recomienda. De todas formas, esto va a estar a consideración de la asamblea general, con el informe de la Comisión Fiscal, y quizás algún socio diga que aparece en el balance una obligación que compromete a la Asociación por tantos años. ¿Qué le decimos? ¿Que es más conveniente esto que lo que se venía haciendo porque hay miles de pesos de utilidades que benefician a la institución?

Hay que tomar una decisión que, evidentemente, nos va a obligar como directivos a asumir responsabilidades. Lo que hicimos en el día de hoy fue adelantar lo que surgió de la reunión. De todas formas, luego de esa reunión con algunos miembros de la Comisión Fiscal mantenemos *in totum* la posición que hemos sostenido acá: que el artículo 24, literal g) refiere a un contrato que excede el mandato de la Comisión Directiva actual, que es hasta el 31 de mayo de 2021.

Nada más. Muchas gracias.

DRA. GÓMEZ.- Creo que estamos discutiendo una resolución cuya reconsideración no ha sido pedida. En sesión anterior resolvimos esperar el informe de la Comisión Fiscal para decidir sobre este punto, no para sujetarnos al informe, sino para tenerlo. Esa resolución no ha sido removida, está vigente. Por lo tanto, esperemos el informe de la Comisión Fiscal, o que alguien plantee la reconsideración, consiga los votos y finalmente se cambie la resolución. De lo contrario, estamos discutiendo sobre el sexo de los ángeles desde hace mucho rato.

CR. COSTA.- También quiero ser breve. Pienso que hay mucha confusión en algunas personas todavía. Lo que discutimos es la aplicación de los Estatutos en cuanto a la extensión de las obligaciones más allá del mandato de la Comisión Directiva, y acá no se produce de ninguna manera. Es lo que quiero aclarar, porque me parece que el Cr. Martínez Quaglia y la Dra. Zaccagnino están confundiendo esto con el mérito de la inversión. Probablemente la Comisión Directiva, antes de la próxima asamblea, analice el tema desde el punto de vista financiero... [Se interrumpe la conexión].

(Se retira momentáneamente de la reunión el Cr. Costa).

DRA. ZACCAGNINO.- Mientras esperamos a que reingrese el Cr. Costa, solo quiero decir que estoy de acuerdo con lo planteado por la Dra. Gómez y que no voy a discutir sobre el mérito de la inversión porque no me siento capacitada. Lo que estoy diciendo es algo que manifestó alguien acá en el sentido de que se podían vender en algún momento si se consideraba que se debía hacer. Yo no puedo hablar del mérito de la inversión; simplemente me refiero a los Estatutos.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- ¿Me permite, presidente?

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Le voy a solicitar al Cr. Martínez Quaglia que, por la salud mental de la Comisión Directiva...

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Si es por su salud mental, lo retiro...

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Le agradezco, porque pretendíamos que el viernes dilucidaran el tema, y resulta que estamos nuevamente hablando del tema, y el resto de los directivos que no somos contadores ni abogados estamos escuchando lo más atentamente posible, pero, como ustedes verán, estamos en silencio.

Así que lamento que no tengo al Cr. Costa para terminar, pero de acuerdo con lo que planteó la Dra. Gómez, este tema quedará a la espera del dictamen de la Comisión Fiscal, y solicitaremos a los taquígrafos la versión taquigráfica, y ahí los convocaremos, si es para el lunes 28, mejor, y, si no, será después.

7.- Término de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Siendo la hora 18:10, se levanta la sesión.

OBST. TERESA GONZÁLEZ
Secretaria

DR. ROBERT LONG
Presidente

Versión taquigráfica: Empresa Signos
Esc. Mariela de los Santos
Alejandra Bauzá
Aldo Deber

Expediente N°: 2020-2-1-0001151



Ministerio
de Trabajo y
Seguridad Social

PS/685

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 DIC 2020

2020-2-1-0001151 **VISTO:** el recurso de revocación interpuesto por la Dra. Graciela Zaccagnino Vassallucci, contra la Resolución N° 554/020, dictada por el Poder Ejecutivo con fecha 26 de mayo de 2020;

RESULTANDO: I) que por los Numerales 1) y 2) del precitado acto administrativo, se designó a los Dres. Luis González Ríos y Nelson Gerardo López Secchi respectivamente, como miembros titulares del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, para actuar en representación del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 17.738, de fecha 7 de enero de 2004;

II) que la recurrente fundamenta su accionamiento básicamente en que el Artículo 13 inciso primero de la citada Ley, es terminante en cuanto a que el Directorio de la Caja de Profesionales Universitarios estará integrado por siete Directores pertenecientes a las distintas profesiones incluidas, siendo este el principio general de la norma; y a su vez señala como criterio de hecho y no de Derecho, que en la composición histórica del Directorio de la mencionada Caja nunca hubo entre sus miembros más de dos con igual profesión, y ello se debe a que siempre se observó la limitación señalada;

CONSIDERANDO: I) que los argumentos formulados por la recurrente no son de recibo, por cuanto el Artículo 13 de la Ley N° 17.738, de fecha 7 de enero de 2004, en su inciso primero dispone que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios "...será dirigida y administrada por un Directorio de siete miembros con título universitario, cinco de ellos electos y dos designados por el Poder Ejecutivo, pertenecientes a las distintas profesiones incluidas que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones con la misma"; por lo que de una interpretación literal de la norma, se desprende que los representantes deben ser de las distintas profesiones incluidas en el citado organismo de previsión social, pero no que dichos representantes deban ser -todos- de diversas profesiones;

ES COPIA FIEL

2020-2-1-0001151

_PS685.pdf

Folio n° 67

Ilustración 1

Expediente N°: 2020-2-1-0001151

II) que a su vez, el inciso final del Artículo 13 establece que "...En el caso del representante de los pasivos y de los delegados del Poder Ejecutivo, la profesión podrá coincidir con la de cualesquiera de los otros integrantes del órgano", lo cual no hace más que reafirmar la interpretación de que las profesiones de los delegados designados por el Poder Ejecutivo pueden coincidir con los electos por los afiliados de la Caja;

III) que respecto a que en la composición histórica del Directorio de la Caja nunca hubo entre sus miembros más de dos con igual profesión, tal afirmación no es correcta, por cuanto en composiciones anteriores que ha tenido el Directorio del citado organismo de previsión social, como el Directorio 2001-2005, ha contado entre sus miembros con tres integrantes de la misma profesión, que en ese caso fueron abogados;

IV) que no surgiendo de estas actuaciones otros elementos de juicio que ameriten la reconsideración de la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo, corresponde desestimar el recurso administrativo interpuesto y por ende confirmar en todos sus términos el acto administrativo impugnado;

V) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020, se delegó en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas al dictado de los actos administrativos que resuelven los recursos de revocación;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Artículos 30 y 318 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 17.738, de fecha 7 de enero de 2004, y en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°) **DESESTÍMASE** el recurso de revocación interpuesto por la Dra. Graciela

ES COPIA FIEL



Expediente N°: 2020-2-I-0001151



Ministerio
de Trabajo y
Seguridad Social

Zaccagnino Vassallucci, contra la Resolución Número 554/020, dictada por el Poder Ejecutivo con fecha 26 de mayo de 2020, la que se confirma en todos sus términos.

2º) COMUNÍQUESE, notifíquese, etc.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

Jl/ss

ES COPIA FIEL

_PS685.pdf

Folio n° 69

Montevideo, 16 de diciembre de 2020

Señor Presidente y Sra. Secretaria de la

Comisión Directiva de la AACJPPU

Dr. Robert Long

Obst. Teresa González

PRESENTE

Ref.: Informe sobre el procedimiento administrativo iniciado a instancias de la Dra. Graciela Zaccagnino

Por la presente se pone en vuestro conocimiento que, con fecha 16 de diciembre de 2020 fue notificada la Resolución dictada por la Pro-Secretaría de Presidencia de la República PS/685, de fecha 10 de diciembre de 2020, que obra de fs. 67 a 69 del expediente 2020-2-1-0001151, por la que se desestima el recurso de revocación interpuesto por la Dra. Graciela Zaccagnino, respecto de la Resolución número 554/020, por la cual se designa a los delegados titulares y suplentes del Poder Ejecutivo ante el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Síntesis del Trámite

Con fecha 10 de junio del corriente, la suscrita recibió un correo electrónico de la Dra. Cristina Mugerza por el que se me consultaba por el plazo para recurrir administrativamente, la Resolución que designaba a los delegados del Poder Ejecutivo en el directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en virtud de los fundamentos oportunamente expuestos por la Dra. Graciela Zaccagnino.

Frente a la consulta realizada, me manifesté expresando que el plazo para impugnar administrativamente un acto, era de 10 días conforme al artículo 317 de la Constitución, y que en esa oportunidad el plazo vencía el 12 de junio del corriente.

Luego de intercambios de correos electrónicos entre el Dr. Long, el Ing. Malcuori, la Dra. Zaccagnino, la Dra. Gómez y la Dra. Mugerza, y aún ante las diferentes opiniones existentes entre los nombrados, dado el apremio en el plazo de únicamente dos días para elaborar el recurso y presentarlo ante Presidencia, se resolvió como excepción, darle el apoyo institucional y económico a la Dra. Zaccagnino para que a título personal presente la respectiva impugnación, con los fundamentos explicitados por la misma. Postura que luego fue ratificada por sesión de Comisión Directiva de fecha 26 de junio de 2020.

La presentación del recurso administrativo se realizó por la suscrita, en tiempo y forma, el 12 de junio. Posteriormente, con fecha 16 de julio, se presentó la ampliación de los fundamentos haciendo uso del derecho previsto por el artículo 155 del Decreto 500/991.

Téngase en cuenta que, con la resolución que se adjunta al presente informe y por la cual se desestima el recurso quedando firme el acto administrativo impugnado por la Dra. Zaccagnino, se produce el agotamiento de la vía administrativa, por lo que corresponde a la reclamante definir si desea iniciar el proceso jurisdiccional tendiente a la anulación del acto administrativo, y a la Comisión Directiva determinar cuál será la actitud institucional de la Asociación en esta instancia.

Por último, se destaca que la actividad profesional desarrollada por la suscrita en esta instancia no se encuentra comprendida en la correspondiente a su calidad de Asesora Legal rentada de la institución, dado que la Asociación no participó en la etapa recursiva como accionante. Sin perjuicio de ello, como una forma de colaboración y hasta el presente estado del accionamiento recursivo, no se han reclamado los honorarios devengados por las presentes actuaciones, ni es intención hacerlo en esta oportunidad y hasta esta etapa de recursos administrativos. La eventual etapa posterior jurisdiccional de accionamiento ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no se encuentra comprendida en el criterio expuesto.

Es todo en cuanto corresponde informar.

Dra. Esc. Natalia Arcos